



**INFORME AL SR. ALCALDE PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"SERVICIO DE MOVILIZACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN"**

ID 4014-23-LQ24

ABRIL, 2024.

En relación a la Propuesta Pública destinada a la contratación del **Servicio de Movilización para el Departamento de Educación, Establecimientos Educativos, Jardines Infantiles y Programas Especiales del Área de Educación de la comuna que lo requieran**, cuyo acto de apertura se efectuó el día 01 de Abril de 2023, en el portal Mercado Público, se remite a Ud. el siguiente informe:

1. La comisión evaluadora se reunió el Día 04 de Abril de 2024, a partir de las 09:00 hrs.
2. La propuesta se publicó en el portal Mercado Público el día 15 de Marzo de 2024.
3. La fecha de inicio de las consultas fue el día 15 de Marzo y su plazo se extinguió el día 18 de Marzo de 2024.
4. No se recibieron consultas en el Foro del portal Mercado Público.
- 5.- En el portal electrónico se recibió 1 propuesta, a saber:

PROVEEDOR	RUT
NICOLÁS SUAZO TAPIA	[REDACTED]

PUNTAJE POR PROVEEDOR:

PROVEEDOR	PRECIO 35 %	PLAZO DE ENTREGA 30 %	EXPERIENCIA 20 %	CUMPLIMIENTO ANTECEDENTES 10%	PROGRAMA INTEGRIDAD 5%	PUNTAJE
NICOLÁS SUAZO TAPIA	35	30	20	10	NO APLICA	95

6.- Análisis de las propuestas:

I.- PROPUESTA DE NICOLÁS SUAZO TAPIA

Cumple con enviar en forma digitalizada Anexo N° 1. Correspondiente a Declaración Simple para Ofertar, Anexo N° 2. correspondiente a Datos del Oferente, Anexo N°3 correspondiente a Declaración Jurada Simple, Anexo N° 4 correspondiente a Experiencia del Oferente, Anexo N°5 que corresponde a Propuesta Técnica, y Anexo N° 6 correspondiente a la Planilla de Oferta Económica expresada en una suma total de \$ **8.860.000.-** (Ocho millones ochocientos sesenta pesos).

Cumple con todos los antecedentes formales de licitación, adjuntando toda documentación y respaldos requeridos.

Acredita 8 años de experiencia en Transporte de pasajeros, presentando respaldos correspondientes.

Por otra parte, el proponente Ofrece un tiempo de respuesta de 15 minutos ante un llamado, lo cual satisface plenamente los requerimientos del servicio a contratar.



Programa de Integridad y Compliance NO APLICA, por ser persona natural.

7.- CONCLUSIÓN FINAL:

Examinadas la oferta, y evaluando según los criterios estipulados en las Bases de Licitación es posible concluir lo siguiente:

- a) El proponente, además, no poseen ninguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 4° de la Ley de Compras N° 19.886.
- b) El oferente cumple lo establecido, para poder ser evaluados, Por lo tanto, salvo mejor parecer del Sr. Alcalde, y según lo explicitado en las Bases Administrativas, se recomienda adjudicar la licitación pública ID 4014-23-LQ24 al proveedor.

PROVEEDOR	R.U.T.
NICOLÁS SUAZO TAPIA	[REDACTED]

Por considerar que la oferta presentada se ajusta a los requerimientos planificados y que cuenta con las condiciones más ventajosas y convenientes para la Municipalidad de Puchuncaví.

El monto adjudicado corresponderá a \$ 210.00.000.- (Doscientos diez millones de pesos) exento de impuestos, los cuales corresponden a la contratación de Servicio de Movilización para el Departamento de Educación, Establecimiento Educativos, Jardines Infantiles y Programas Especiales del Área de Educación de la comuna que lo requieran.

Las condiciones de pago se establecen a 30 días una vez entregada la factura en el Municipio.


MUNICIPALIDAD ADMINISTRADORA MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ
MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


OLGA VARAS ALFARO
ASESOR JURIDICO DAEM


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
JEFE DE OPERACIONES DAEM
FABIAN BERNAL ARANCIBIA
JEFE OPERACIONES DAEM


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
JEFE ADMINISTRACIÓN DAEM
RAUL CASTRO RUSQUE
JEFE ADMINISTRACIÓN DAEM